



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001-40-03-010- 2016-00836 -00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Accede - ordena

Respecto a la solicitud elevada por el demandado **Francisco Cayetano Londoño Osorio**, se le informa que el oficio expedido para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte, fue retirado por el mismo el 16 de febrero de 2017, sin embargo, se accede a lo solicitado y se ordena enviar al correo electrónico del demandado copia del oficio N°440 del 09 de febrero de 2017.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **2f21b121b1e75d3ba6b9d2aceb5792e1661bd103e39330fb66655cda5f8cb6c9**

Documento generado en 15/03/2022 11:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>